

Juez de 1ª Instancia del Distrito en los ejecutivos seguidos por Don Cristino Muller contra C. F. Storer & Co., en liquidacion; se manda vender en pública subasta para pago de principal y costas los bienes embargados a dicha sociedad que son los siguientes: una lancha llamada *Sitges* que tiene once metros cincuenta y ocho centímetros de eslora, dos con sesenta y cuatro de manga y uno con cuatro de puntal, midiendo siete toneladas veinte céntimos, tasada en trescientos pesos; otra llamada *Rosario* que tiene diez metros cuarenta y seis centímetros de eslora, tres con uno de manga y uno con seis de puntal, con la cabida de seis toneladas ochenta y dos centímetros de eslora tasada en ciento cincuenta pesos; la lancha *Palmita* de once metros setenta y un centímetros de eslora, dos con ochenta y dos de manga, uno con siete de puntal y de seis toneladas siete centímetros, en ciento cincuenta pesos; la lancha *Montserrat* de diez metros noventa y siete centímetros de eslora, dos con sesenta y seis de manga y uno con dos de puntal y con seis toneladas setenta y cinco céntimos, en doscientos cincuenta pesos; el ancon *Esperanza* con treinta y cinco pies de eslora, trece de manga y uno con seis de puntal, con diez y seis toneladas, en mal estado, cincuenta pesos; el ancon *Encarnacion*, con treinta y dos pies de eslora, doce de manga y uno con seis pulgadas de puntal con tres toneladas, y que se halla inútil para su destino, en veinte y cinco pesos; y el ancon *Silveria* de veinte y un pies de eslora, cinco de manga y dos de puntal con tres toneladas, en diez pesos; una caja de hierro, tasada en trescientos pesos; un solar con su cerca de material, de veinte y nueve metros por la calle del Rosario, por el de la Cruz treinta, por la colindancia de la Sra. Sitagusa diez y nueve, y por la de Don Gregorio Ledesma veinte y dos, tasado en ochocientos pesos; nueve cuerdas de terreno en el barrio de Hato - viejo que colinda al Norte con Don Domingo Lescaud Sur Merceder Borrás, Saliente, *Rio grande*, Don Eloy Urdaz y Ufilla Roman, y Poniente Don José A. de la Torre, María Menendez y Francisca Santana, tasadas en novecientos pesos; doce y media cuerdas de terrenos, sitas en la jurisdiccion de Barceloneta, colindantes por Saliente con Don Manuel Díaz, y por los demás rumbos con la hacienda *Plazuela*, tasadas en mil doscientos cincuenta pesos.

Y habiéndose señalado para su remate el día catorce del actual a la una de la tarde, para los muebles, en los estrados del Juzgado, y el treinta del mismo a igual hora para los raíces, se hace notorio para la concurrencia de licitadores; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran de contado las dos terceras partes de la tasacion.

Arecibo, Junio tres de mil ochocientos ochenta y dos. — El Escribano, *José F. Gandía*. 3—3

AYUNTAMIENTOS.

Ayuntamiento de la Capital.

Terminado por el Excmo. Ayuntamiento el presupuesto ordinario del próximo año económico de 1882 á 83, se halla de manifiesto en la Secretaría municipal en union de la censura del Síndico hasta el día 23 del corriente en cumplimiento de lo que dispone el artículo 146 de la Ley.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Puerto-Rico, 8 de Junio de 1882. — El Alcalde, *Francisco Baston*. [2345]

No habiéndose celebrado por falta de licitadores el remate del arbitrio municipal sobre riñas de gallos para el año económico de 1882 á 83 y del servicio de extraccion de basuras en el mismo año, el Excmo. Ayuntamiento, en sesion celebrada el día 12 del corriente, acordó se anuncie nuevamente las subastas para el día 23 del que cursa, á las horas siguientes:

A las nueve de la mañana, el arbitrio sobre riñas de gallos.

A las diez de la mañana, el servicio de extraccion de basuras.

Cuyos remates deberán celebrarse en las Salas Consistoriales y ante la Junta del ramo, con estricta sujecion á los respectivos pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en esta Oficina; debiendo redactarse las proposiciones conforme al modelo inserto al final de cada uno de dichos pliegos.

Lo que se hace público para concurrencia de licitadores.

Puerto-Rico, 13 de Junio de 1882. — El Secretario, *José Aragon y Huertas*. [2411]

Vacante la plaza de Veterinario - Inspector de carnes de esta Capital por renuncia del que la servía, y dotada con 700 pesos anuales, se publica por el término de treinta dias contados desde la fecha de la GACETA en que por primera vez se inserte este anuncio para que durante ese plazo se presenten instancias en solicitud de ese destino.

Lo que se avisa al público para su notoriedad. Puerto-Rico, 13 de Junio de 1882. — El Secretario, *José Aragon y Huertas*. [2413] 3—1

Hallándose vacante una plaza de Carnicero, dotada con 300 pesos anuales, ha dispuesto el Excmo. Ayuntamiento se provea por concurso, debiendo los que deseen optar á ella presentar sus instancias en el término de quince dias contados desde la fecha de la GACETA donde se inserte por primera vez este anuncio.

Lo que se avisa al público para conocimiento general.

Puerto-Rico, 13 de Junio de 1882. — El Secretario, *José Aragon y Huertas*. [2412] 3—1

Durante los dias 23, 24, 25 y 26 del corriente mes y siendo rematista Don Frutos Caloca, se expenderá en esta Ciudad la libra de carne de res vacuna á 18 cuartos ó sean 9 chavos los dos primeros y á 16 cuartos ó sean 8 chavos los demás, empleando novillos y bueyes jóvenes y gordos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puerto-Rico, 14 de Junio de 1882. — El Secretario, *José Aragon y Huertas*. [2410]

Por disposicion del Excmo. Sr. Presidente del Excmo. Ayuntamiento, se invita á los que quieran suabastar el abasto de carnes para el consumo público de esta Ciudad en los dias 27, 28, 29 y 30 del corriente mes, dentro de las condiciones acordadas por el Municipio que están de manifiesto en esta Secretaría de mi cargo para que concurren á la Casa Consistorial á hacer sus proposiciones á las doce del día 19 del mismo.

Puerto-Rico, 14 de Junio de 1882. — El Secretario, *José Aragon y Huertas*. — V.º B.º, *Mansevo*. [2410]

Alcaldía Municipal de la Ciudad de Mayagüez.

No habiendo tenido efecto el 12 de este mes la subasta del suministro de medicinas á enfermos pobres de este término municipal por el trienio que empezará el 1º de Julio de 1882 y terminará el 30 de Junio de 1885 por falta de licitadores, se verificará una segunda subasta de dicho ramo en esta Casa Consistorial á la una del día 26 del corriente, del modo y forma anunciados para la primera en los números 63, 64 y 65 de la GACETA de esta provincia del actual año.

Lo que se hace notorio para conocimiento del público.

Mayagüez, 15 de Junio de 1882. — El Alcalde, *Pedro José de Olaguibel*. [2484] 2—1

Alcaldía Municipal de la Ciudad de San German. — Secretaria.

El Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad, en sesion celebrada el día 9 del actual, acordó que los remates de los servicios municipales para el año económico de 1882 á 83, se lleven á efecto en el día y horas siguientes:

- Día 30 del actual á la una de la tarde, medicinas.
- Idem á las dos de la tarde, alumbrado.
- Idem á las tres de la tarde, bagajes.
- Idem á las cuatro de la tarde, alimentos á presos.
- Idem á las cuatro y media de la tarde, galleras.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes media hora ántes de las señaladas para los remates en la Secretaría del mismo Ayuntamiento en donde se encuentran para la vista y exámen de los interesados los pliegos de condiciones y modelo de proposiciones.

Se hace público para general conocimiento.

San German, 10 de Junio de 1882. — El Secretario, *Domingo Ramirez de Arellano*. — V.º B.º — El Alcalde, *Abta*. [2482] 3—1

Alcaldía Municipal de Arecibo.

En el expediente iniciado para la venta en pública subasta de los terrenos de que se incautó la Municipalidad en los barrios de Hato - viejo y Carrera, se ha señalado el Viernes 23 de Junio corriente de dos á tres de la tarde para la enagenacion de aquellos, á saber: once cuerdas 87½ céntimos, sitas en el primero de los barrios citados, colindantes al Norte terrenos de la hacienda *San Pedro* y Doña María Rosario Irizarry, Sud Don Manuel Perez, Este el rio *Grande* y Oeste Don Domingo Lescano y la carretera que conduce á Utuado, y diez cuerdas, radicadas en el segundo barrio, colindantes al Norte Don Severo de Jesús y por el Sud, Este y Oeste la hacienda *Plantaje*, cuyo terreno ha sido retasado el primero á 100 pesos cuerda y justipreciado el segundo á 60 pesos.

La subasta tendrá efecto en la Sala Capitular ante la Junta respectiva y se avisa al público para la concurrencia de licitadores; en la inteligencia de que no se admitirán proposiciones si no por el valor de la tasacion.

Arecibo, 14 de Junio de 1882. — El Alcalde, *Manuel I. Zeno*. [2483]

Alcaldía Municipal de Aguadilla. — Secretaria.

El Ayuntamiento, vistas las actas de subastas de los arbitrios del ramo de Gallera y puestos públicos del Mercado y servicios de bagajes y alumbrado público que han de regir en el próximo año de 1882 á 83, resultando de ellas no haberse presentado licitador, fué acuerdo unanime se anuncia por tercera vez para las dos de la tarde del día 19 del corriente, y se hace público para los que gusten tomar á su cargo todos ó alguno de los expresados ramos presenten sus solicitudes acompañadas de sus cédulas personales en la Secretaría de mi cargo en donde se hallan de manifiesto los respectivos pliegos de condiciones.

Aguadilla, 9 de Junio de 1882. — El Secretario, *Manuel Gonzalez*. — V.º B.º — El Alcalde, *Mendez de Araya*. [2368] 3—3

Alcaldía Municipal de Adjuntas.

Este Ayuntamiento en sesion celebrada ayer, acordó hacer publico que el día 25 de los corrientes tendrá lugar en esta Alcaldía á las dos de la tarde, el remate en pública subasta de los ramos siguientes:

Alumbrado público.

Bagajes.
Gallera.

En esta Secretaría se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y modelo de proposiciones á que deben sujetarse los licitadores.

Adjuntas, 7 de Junio de 1882. — El Secretario, *Marcelino Andino*. — V.º B.º — El Alcalde accidental, *Boscana*. [2371] 2—1

Alcaldía Municipal de las Marías.

En virtud de lo dispuesto por el Ayuntamiento que presido, en sesion ordinaria de 18 del corriente, se ha señalado el 22 de Junio próximo á las diez de la mañana para la adjudicacion en pública subasta del suministro de medicinas á enfermos pobres de la jurisdiccion por el año económico entrante de 1882 á 83, para cuyo servicio existe consignado en presupuesto la suma de 400 pesos moneda corriente.

La subasta se celebrará con arreglo á la Instruccion vigente de 27 de Marzo de 1869 en el Salon de sesiones; hallándose de manifiesto en Secretaría para conocimiento y demás documentos que han de regir en el contrato.

Las proposiciones se arreglarán exactamente al modelo adjunto y se presentarán en pliegos cerrados, admitiéndose solamente durante la primera media hora del acto.

Los pliegos deberán contener el documento que acredite haber consignado en Depositaria como garantía provisional la suma de 20 pesos.

No se admitirá proposicion alguna que no esté requisitada en la forma expresada.

Las Marías, 30 de Mayo de 1882. — El Alcalde, *Francisco Annoni*.

MODELO DE PROPOSICIONES.

“Don N.º.º.º.º.º, vecino de.º.º.º.º.º, segun cédula personal, enterado del pliego de condiciones para la contrata del suministro de medicinas á enfermos pobres de esta jurisdiccion durante el año económico de 1882 á 83, se obliga á hacer el suministro con estricta sujecion á dicho pliego por la suma de 400 pesos al año.”

(Fecha y firma.)

El Ayuntamiento que presido, en sesion ordinaria de 18 del corriente, acordó señalar el 22 de Junio próximo á las diez de la mañana para la adjudicacion en pública subasta del suministro de bagajes en el año económico de 1882 á 83, para cuyo servicio existe consignada en presupuesto la suma de 160 pesos.

El acto tendrá lugar en el Salon de sesiones y se halla de manifiesto en Secretaría para conocimiento del público el pliego de condiciones que ha de regir en el contrato.

Las Marías, 30 de Mayo de 1882. — El Alcalde, *Francisco Annoni*. [2306]

El Ayuntamiento que presido, en sesion ordinaria de 18 del corriente, acordó sacar á remate por el trienio de 1882 á 83, 83 á 84 y 84 á 85 el arrendamiento del ramo de Gallera de este pueblo, bajo el tipo de 50 pesos cada uno; hallándose de manifiesto en Secretaría para conocimiento del público el pliego de condiciones que ha de regir en el contrato.

El acto tendrá lugar el 22 de Junio próximo á las diez de la mañana en el Salon de sesiones.

Las Marías, 30 de Mayo de 1882. — El Alcalde, *Francisco Annoni*. [2305]

El Ayuntamiento que presido, en sesion ordinaria de 18 del corriente, ha señalado el 22 de Junio próximo á las diez de la mañana para la adjudicacion en pública subasta del alumbrado público, para cuyo servicio existe consignada en presupuesto la suma de 200 pesos.

El contrato se hará por todo el año económico de 1882 á 83 y bajo las bases consignadas en el pliego de condiciones que para conocimiento del público se halla de manifiesto en Secretaría.

Las Marías, 30 de Mayo de 1882. — El Alcalde, *Francisco Annoni*. [2304]

Alcaldía Municipal de Naguabo. — Secretaria.

No habiendo tenido lugar el remate por servicios municipales para el año económico de 1882 á 83 el 5 del actual por falta de licitadores, acordó este Ayuntamiento se publique nueva subasta para el 23 de los corrientes á las doce del día en el Salon de la Casa Consistorial por los servicios siguientes:

	Pesos.
Bagajes	500
Extraccion de basuras	120

Naguabo, 10 de Junio de 1882. — El Secretario accidental, *Oscar Porrata*. — V.º B.º — El Alcalde, *Arecco*. [2385] 3—3

Alcaldía Municipal de Rio-piedras. — Secretaria.

No habiendo tenido efecto el día señalado por falta de licitadores el remate del suministro de medicinas á enfermos pobres de este pueblo para el año económico próximo entrante de 1882 á 83, el Ayuntamiento, en sesion del día de ayer, acordó en saque nuevamente á subasta pública el expresado servicio, señalándose para el acto el 21 del actual á la una de la tarde con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para la concurrencia de licitadores. Rio-piedras, 2 de Junio de 1882. — El Secretario, *Eloy Garcia*. — V.º B.º — El Alcalde, *P. Pastor*. [2328] 3—3